



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental y autorización administrativa previa de la instalación parque eólico «Muñó», de 140 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, situado en los términos municipales de Arcos de la Llana, Cogollos, Estépar, Presencio, Sarracín, Valdorros y Villangómez, en la provincia de Burgos; promovida por la mercantil Sistemas Eólicos de Muñó, S.L. Código PEol-832.

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental y autorización administrativa previa de la instalación parque eólico «Muñó», de 140 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Burgos.

La infraestructura de evacuación consiste en líneas eléctricas subterráneas a 30 kV hasta la subestación eléctrica El Hoyo 132/30 kV. El resto de la infraestructura de evacuación, desde la subestación eléctrica El Hoyo 132/30 kV, incluida ésta, hasta la subestación eléctrica Buniel 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U., no forma parte de este expediente con código PEol-832.

Órgano competente, a los efectos de autorizar la instalación indicada: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano ambiental, a los efectos de formular la necesaria declaración de impacto ambiental por estar la referida instalación sujeta a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública y alegaciones, consultas y recepción de los informes que son resultado de dichas consultas: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos.

Promotor-peticionario: Sistemas Eólicos de Muñó, S.L., con CIF número B01801448, con domicilio a efectos de notificaciones postales en la calle Vázquez de Menchaca, 19, 47008 Valladolid, y a efectos de notificaciones electrónicas (fmartinezr@iberdrola.es).

Objeto de la solicitud: declaración de impacto ambiental y autorización administrativa previa de la instalación objeto de este anuncio.



Finalidad de la instalación objeto de este anuncio: la generación de energía eléctrica de origen renovable, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Términos municipales: Arcos de la Llana, Cogollos, Estépar, Presencio, Sarracín, Valdorros y Villangómez, todos ellos en la provincia de Burgos.

Mediante comunicación de 21 de mayo de 2025, la Subdirección General de Infraestructuras e Integración del Sistema Energético del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Subdirección que pertenece a la Dirección General de Política Energética y Minas) ha instado a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos lo siguiente: «Inicio de tramitación de la solicitud AAP para el proyecto del parque eólico Muñó, de 140 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Burgos»; indicando en concreto lo siguiente: «A esos efectos, y con el objetivo de que se lleve a cabo dicha tramitación, se remite el presente oficio. Cabe asimismo indicar que se ha solicitado al promotor que remita copia de su solicitud y de la documentación que la acompaña a esa área, al objeto de que el órgano competente inicie el trámite de información pública y dé traslado a las distintas administraciones afectadas».

Características generales de la instalación objeto de este anuncio:

1. – Parque Eólico Muñó, de 140 MW de potencia instalada, formado por aerogeneradores, incluyendo sus plataformas de montaje y sus cimentaciones; así como por la red de líneas eléctricas subterráneas, en alta tensión a 30 kV, que conectan aquéllos con la subestación El Hoyo 132/30 kV, de nueva construcción; y por la red de caminos para acceder a todos ellos. Términos municipales de Arcos de la Llana, Cogollos, Estépar, Presencio, Sarracín, Valdorros y Villangómez; todos ellos en la provincia de Burgos.

2. – El resto de la infraestructura de evacuación, desde la subestación El Hoyo 132/30 kV, incluida esta, hasta la subestación buniel 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U., no forma parte de este expediente con código PEol-832.

La instalación de energía eléctrica objeto de este anuncio estarán ubicadas en el entorno de las siguientes coordenadas HUSO 30 ETRS 89 (X : Y):

- Parque eólico «Muñó», zona norte, (437.733 : 4.677.430).
- Parque eólico «Muñó», zona sur, (434.152 : 4.671.984).
- Parque eólico «Muñó», zona este, (440.687 : 4.674.320).
- Parque eólico «Muñó», zona oeste, (428.805 : 4.674.166).
- Subestación El Hoyo 132/30 kV, (434.782 : 4.674.420).

Lo que se hace público para que puedan ser consultados los documentos técnicos y ambientales de la instalación de energía eléctrica objeto de este anuncio, en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, campañas e información», en su epígrafe dedicado a los «procedimientos de información pública» de instalaciones de energía eléctrica, o en la dirección URL/web (<http://run.gob.es/tramitacion>), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, de lunes a viernes y en horario de 9 a 13:00 horas.



El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas será de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Las alegaciones serán enviadas a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Adicionalmente, este anuncio se realiza a los efectos de los artículos 9.4 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y del artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier «persona interesada», igualmente, pueda examinar los documentos, técnicos y ambientales, de la instalación objeto de este anuncio y, en su caso, pueda formular las alegaciones que considere oportunas.

En Burgos, a 7 de julio de 2025.

El jefe de la Dependencia de Industria y Energía,
Íñigo de Sebastián Arnaiz